

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

---

BUENOS AIRES, 23 de diciembre 2020

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores en su sesión de fecha 16 de diciembre de 2020 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a efectos de cumplir con el mandato constitucional se ha estimado conducente la contratación de personas bajo la modalidad de Contratos de Locación de Obra y/o Servicios, acorde con las necesidades operativas del organismo.

Que se han efectuado diversas contrataciones bajo la modalidad de Locación de Servicios.

Que el Colegio de Auditores en su sesión del 16 de diciembre de 2020 resolvió renovar los contratos celebrados bajo la modalidad de Locación de Servicios y/u Obras, de las personas que se enuncian en la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Renovar desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021 los contratos celebrados bajo la modalidad de locación de servicios de las personas que figuran en el Anexo I de la presente y según las condiciones allí detalladas.



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

---

ARTÍCULO 2º: Renovar desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 los contratos celebrados bajo la modalidad de locación de servicios de las personas que figuran en el Anexo II de la presente y según las condiciones allí detalladas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN AGC Nº 401/20**

ANEXO I DE LA RESOLUCION AGC N° 401/20

- Cottone, Pedro, DNI N° 4.554.335, por \$ 30.000.
- Rivera, Marta, DNI N° 6.439.455, por \$ 40.000.
- Oderda, Romina, DNI N° 27.859.368, por \$ 70.000.
- Santucho, Rita, DNI N° 10.265.091, por \$ 75.000.
- Pereira, Mariano, DNI N° 27.152.905, por \$ 50.000.
- López, Liliana, DNI N° 10.892.998, por \$ 60.000.
- Christophersen, Verónica, DNI N° 6.496.754, por \$ 80.000.
- De Risio, Noelia, DNI N° 32.028.366, por \$ 60.000.
- Rezzónico, Vanesa, DNI N° 27.175.347, por \$ 90.000.
- Binda, Marcelo, DNI N° 23.505.073, por \$ 50.000.
- Abate, Esther, DNI N° 3.973.301, por \$ 45.000.
- Pereira, Carlos, DNI N° 8.275.095, por \$ 95.000.
- Sachi, Sasha, DNI N° 40.514.039, por \$ 30.000.
- Reybaud, Graciela, DNI N° 6.709.470, por \$ 43.807.
- Berruti Pablo Emilio, DNI 29.077.615, por \$ 40.000.
- Leguizamón, Beatriz, DNI N° 5.308.254, por \$ 20.000.
- Brito, Estela Salome, DNI N° 34.498.066, por \$ 65.000.
- Salinas, Diego, DNI N° 19.038.166, por \$ 90.000.
- Denaro, Julián, DNI N° 25.359.833, por \$ 140.000.
- Granda, Leonardo Nicolás, DNI N° 33.853.077, por \$ 140.000.
- Peralta Picolini, Facundo, DNI N° 39.089.579, por \$120.000.
- Tombetti, Federico, DNI N° 33.837.265, por \$140.000.
- Zagari, Marta, DNI N° 6.247.986, por \$70.000.
- Anuzis, Silvina Fernanda, DNI N° 28.533.529, por \$50.000.
- Martino Poblete, Tomás, DNI N° 40.888.329, por \$56.683.
- Sarmiento, Pedro, DNI N° 39.101.344, por \$ 68.019.
- Lombardo, Claudia, DNI N° 25.664.574, por \$ 40.000.
- Lara, María Laura, DNI N° 28.734.497, por \$ 40.000.



“2020. Año del General Manuel Belgrano”

---

ANEXO II DE LA RESOLUCION AGC N° 401/20

- Accaputo, José DNI N° 4.540.114 por \$ 40.000.
- Alvarez, Alberto Omar DNI N° 4.749838 por \$ 75.000.
- Bucino, Siro Sebastian DNI N° 22.337.451 por \$ 55.000.
- Diaz, Vanesa DNI N° 26.885.371 por \$ 50.000.
- Garcia Olano, Victoria DNI N° 5.078.012 por \$ 70.000.
- Lorenzo, Silvana DNI N° 25.612.617 por \$ 70.000.
- Maestri, Graciela DNI N° 25.612.617 por \$ 55.000.
- Palacios, Edgardo DNI N° 11.293.962 por \$ 30.000.
- Perez Iturralde, Joaquin DNI N° 36.852.530 por \$ 70.000.
- Román Roca Petrucelli, Lautaro DNI N° 37.753.435 por \$ 20.000.
- Schuh, Maria del Carmen DNI N° 14.456.577 por \$ 35.000.
- Torres, Ruben Horacio DNI N° 4.424.057 por \$ 65.000.
- Villanueva, Diego DNI N° 20.425.122 por \$ 15.000.
- Zarate, Antonella DNI N° 31.693.578 por \$ 40.000.